



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho informando que dentro del término otorgado en auto de fecha 11 de septiembre de 2023 notificado el 21 de septiembre de 2023 mediante estado No. 086, la parte actora allegó escrito de subsanación de la solicitud de matrimonio, acompañada de los documentos requeridos para tal fin. Carcasí, veintinueve (29) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretaria

Rdo: 681524089001-2023-00021-00

Solicitantes: EDUAR ALVARADO TARAZONA y YESSICA LUZDARY SANCHEZ RAMIREZ
Pso: MATRIMONIO

AUTO ADMITE SOLICITUD DE MATRIMONIO- FIJA FECHA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí-Santander

Carcasí-Santander, veintinueve (29) de septiembre dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y observando que dentro del caso de marras los solicitantes EDUAR ALVARADO TARAZONA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.609.885 de Carcasí y YESSICA LUZDARY SANCHEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No.1.006.971.552 de Arauca, aportaron en debida forma los documentos requeridos, este despacho procederá admitir la solicitud de matrimonio y procederá a fijar fecha para llevar a cabo su celebración.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR LA SOLICITUD DE MATRIMONIO de las **personas EDUAR ALVARADO TARAZONA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.609.885 de Carcasí y **YESSICA LUZDARY SANCHEZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No.1.006.971.552 de Arauca.

SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, fíjese para la celebración del matrimonio el día veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023). A las nueve (9.00) A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASI

Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER
SECRETARÍA**

FECHA: 2 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023- ADMITIR LA
SOLICITUD DE MATRIMONIO-FIJA FECHA

ANOTACION: ESTADO No. 89

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196

Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesri.gov.co

Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).